

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL

TÍTULO: Contratación de vigilante en la naturaleza

Nº PUESTOS: 1

TIEMPO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN: 8 meses, renovable

DESCRIPCION DEL PUESTO: Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de vigilancia de la naturaleza y orden en el parque nacional de Cabañeros empleando para el desempeño de sus funciones un vehículo todo terreno, GPS de localización y teléfono móvil. Además, podrá utilizar otras herramientas o medios auxiliares en caso de ser necesario.

Para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

- Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.
- El uso correcto de los medios de comunicación que se pongan a su disposición para desarrollar su trabajo.

Será responsable del estado de los equipos de protección y de todo el material que, a título individual, la empresa les entregue, debiendo además conocer su correcto uso y mantenimiento.

La **jornada laboral** será de lunes a domingo incluyendo turnos nocturnos con jornada semanal de 37,5 horas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Requisitos Mínimos para el puesto: A continuación se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

- Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la candidatura.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No mantener relación contractual en el Grupo Tragsa de carácter indefinido o de carácter temporal cuya nueva contratación pueda suponer incumplimiento de la legislación laboral vigente a la fecha 1 de junio de 2018.
- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva...).
- Estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente (EGB, Certificado de Estudios Primarios, etc.)
- Estar en posesión del carnet de conducir B
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente.
- Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, los candidatos deben hablar y entender el castellano.

La presentación de la candidatura supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos anteriormente recogidos, quedando la candidatura excluida en caso de incumplimiento o falsedad.



Presentación de Candidaturas:

Se debe presentar el currículum vitae personal en la oficina provincial de **TRAGSA**, sitas en la calle Italia, nº 10 de Ciudad Real, antes del día **5 de julio del 2019** adjuntando la documentación acreditativa de la experiencia laboral (Contrato de trabajo/Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social), así como de la formación recibida (Título Académico, certificado de la entidad impartidora de la formación, etc.). Podrá enviarse también a la dirección de correo electrónico dpciudadreal@tragsa.es.

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono y cuenta de correo electrónico de contacto. No se valorará ningún Curriculum que no acredite la experiencia y la formación documentalmente.

Otra Documentación a aportar con el Curriculum:

Así mismo deberá aportar:

- copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- copia del carnet de conducir B y/o superior en vigor,
- copia del permiso de trabajo correspondiente, si corresponde.

Plazo de Presentación de Candidaturas (Curriculum):

El Plazo de presentación de candidaturas termina a las **17:00 horas del día 5/07/2019**

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

Serán excluidos los candidatos que no reúnan los requisitos y aquellos cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos.

FASES DEL PROCESO**Valoración de méritos**

Para la valoración de méritos, se tendrán en cuenta los documentos relacionados con la formación, la experiencia o trayectoria profesional de los aspirantes que deberán haber acreditado documentalmente, junto con su CV.

Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del Grupo Tragsa, los requisitos y méritos relacionados con la formación y la experiencia relacionada con el puesto, no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración.

Se valorará:

- Experiencia profesional como vigilante de la naturaleza en parques nacionales, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa, o, en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.
- Certificados profesionales de guarda de campo con experiencia mínima de dos años.
- Certificados profesionales de vigilante de coto con experiencia mínima de dos años.
- Certificados profesionales de trabajador forestal con experiencia mínima de dos años.
- Formación:
 - Formación en manejo de animales vivos
 - Cartografía y manejo de GPS
 - Otra formación ambiental
- Experiencia en otros puestos: En manejo de fauna salvaje
- Cercanía de la residencia a la actuación en las pedanías de:
 - Santa Quiteria (Alcoba de los Montes)
 - Pueblo Nuevo del Bullaque (Retuerta del Bullaque)

Firmado digitalmente por 3555A622F Jose Francisco Gregores
RA2A6762D8.
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES; o=Empresa de Transformación Agraria, SA; SNAIL; OU=25.9.437-VALENTIA-AZUARA78208; cn=Gregores Fernandez; email=gregoresf@va.es; postalNumber=3555A622F; cn=3555A622F Jose Francisco Gregores RA2A6762D8.;
25.9.433-Nómina Ignacio Sáenz de Santamaría y Verma Núm Protocolo:1935 Fecha Otorgamiento:19-05-2005
Fecha:2019.04.24 09:34:19 +UTC

